



**UNPA**  
 Universidad Nacional  
 de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 FEB 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.646/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Estudios de la Lengua – Orientación: Lingüística, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Análisis y Producción del Discurso;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales fundamente tal requerimiento en la renuncia presentada oportunamente por la docente Silvina MEONIZ y en el hecho de que los docentes que conforman el equipo de cátedra de la citada asignatura se verán afectados a la organización y dictado de los contenidos de metodología de estudios, durante el período de ingreso, acordado con los Directores de todas las carreras;

QUE asimismo resalta que dicha materia corresponde al Ciclo Básico;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 07 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
 ACADEMICA RIO GALLEGOS  
 AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
 DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en el Área: Estudios de la Lengua - Orientación: Lingüística, a fin de cubrir el dictado de la asignatura Análisis y Producción del Discurso.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1º, a los docentes Prof. Nora MUÑOZ, Prof. Mónica MUSCI, Lic. Luis DALLA COSTA en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Silvina MEONIZ.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

017



DR. ALEJANDRO BUNICO  
 DECANO  
 UNPA - UARG